

**Asamblea General**

Distr. general
4 de agosto de 2006

Original: español

Sexagésimo primer período de sesiones

**Solicitud de inclusión de un tema suplementario
en el programa del sexagésimo primer período
de sesiones**

Año Internacional de la Reconciliación, 2009

**Carta de fecha 4 de agosto de 2006 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de solicitar por su digno medio la inclusión de un nuevo tema, titulado: “Año Internacional de la Reconciliación, 2009”, en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, con arreglo al artículo 14 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 20 de dicho reglamento, se adjuntan a esta solicitud un memorando explicativo en que se hace ver la importancia de este tema, así como la necesidad de que las Naciones Unidas lo examinen detenidamente en la Asamblea General (véase el anexo I) y un proyecto de resolución (véase el anexo II).

En vista de la especial significación del tema propuesto, que se relaciona con toda una serie de aspectos de la labor de la Asamblea General, solicitaría también que sea examinado directamente en sesiones plenarias de la misma, sin remisión a una Comisión Principal.

(Firmado) Mario H. Castellón Duarte
Representante Alterno
Encargado de negocios a.i.



Anexo I

Año Internacional de la Reconciliación, 2009

1. Fundamentación

La comunidad internacional ha ido instituyendo como tradición, el dedicar cada año a un tema o causa, hacia la cual se ha pretendido movilizar la conciencia de la humanidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promovió que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamara 1995 Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia; la República Islámica del Irán en el mismo sentido planteó la iniciativa y recibió el respaldo de la comunidad internacional para proclamar 2001 Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones; nuevamente la UNESCO logró el respaldo de la Asamblea General para proclamar el año 2000 como Año Internacional de la Cultura de la Paz; un grupo de Premios Nóbel de la Paz entre los cuales figuraban Nelson Mandela y Rigoberta Menchú, respaldados por la UNESCO, promovieron la iniciativa de que la Asamblea General proclamara el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010. Precisamente en el mes de septiembre de 2005, la Asamblea General conoció informes de más de 600 organizaciones de la sociedad civil sobre el desarrollo del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz en la primera mitad del Decenio referido, estimulando a fortalecer y ampliar las acciones de construcción de una cultura de paz en el mundo, en particular en el quinquenio siguiente.

Iglesias madres cristianas han realizado importantes iniciativas en el ámbito de la reconciliación entre religiones, como lo hizo la Iglesia Católica al promover el cónclave de religiones; judía, musulmana y cristiana en Jerusalén en el año 2000; por su parte, el Consejo Mundial de Iglesias celebró el Año del Jubileo en 1998, año del 50° aniversario de su creación, acogiendo y respaldando muchas iniciativas de este tipo. En este sentido, inauguró en el año 2001 el Decenio para Superar la Violencia: Iglesias en la búsqueda de la Reconciliación y la Paz (2001-2010).

La reconciliación la entendemos como procesos profundos de encuentros entre partes enfrentadas, procesos que llevan al reconocimiento del Otro en sus diferencias, intereses, valores, y que suponen reparar la injusticia o el daño que originó la ruptura en la sociedad o entre naciones; también implica la creación de instituciones que establezcan un nuevo tipo de relación, así como la promoción de una nueva cultura que haga irreversible la construcción de la paz.

El objetivo de esta propuesta es promover la creación en el mundo de un ambiente favorable a acciones e iniciativas de reconciliación en los diferentes niveles de la sociedad humana: entre Estados, entre gobiernos y ciudadanos, entre religiones; entre el Norte y el Sur, entre culturas, géneros, etnias, generaciones, individuos y entre el hombre y la naturaleza.

Se pretende con esta propuesta fijar la atención, el pensamiento, el sentimiento y las acciones de los hombres y mujeres, dentro y fuera de estructuras de poder, para

lograr un clima que propicie acciones concretas que den contenido a procesos de reconciliación.

Consideramos que el primer decenio del nuevo siglo y milenio, con toda su carga de violencia y desesperanza, es una referencia importante y propicia para promover dicha iniciativa, pues la humanidad está urgida de nuevos signos de esperanzas que apunten a un giro fundamental en el desarrollo de los acontecimientos que actualmente vivimos.

Desde la perspectiva de un país y región como la centroamericana, que estuvieron sumidos durante largos años en un conflicto armado que afectó gravemente el conjunto de relaciones en la sociedad, la reconciliación se nos presenta como una necesidad y condición imprescindible para la construcción de una paz firme y duradera.

Muchos países y regiones del mundo han vivido y aún viven situaciones de conflictos más o menos violentos, que han enfrentado y escindido a las sociedades en sus distintos niveles: el interno, el nacional y el internacional; asimismo, se ha fracturado la relación entre el hombre y la naturaleza; siendo así como dichos procesos de reconciliación se tornan necesarios y urgentes.

2. Acciones que podrían impulsarse

Si bien las acciones que pueden impulsarse son infinitas y deben adecuarse a la realidad de cada sociedad, deseamos solamente señalar a manera de ejemplo algunas de las iniciativas posibles que pudieran ser:

Entre gobiernos y ciudadanos: amnistía a presos políticos, programas para erradicar la pobreza crítica.

Entre Estados en conflictos: medidas de fomento de la confianza, la cesación del fuego, negociaciones, otros medios de arreglo, supresión de sanciones, bloqueos, etc.

Entre géneros: programas para erradicar la violencia contra la mujer y promover la igualdad de sus derechos.

Entre generaciones: programa de promoción del respeto y reconocimiento a los derechos y especificidades de la niñez y juventud, así como de la tercera edad.

Entre el hombre y la naturaleza: promoviendo en los sistemas educativos y medios de comunicación, la educación ambiental y acciones de preservación del medio ambiente y el desarrollo de una conciencia ecológica.

Entre el Norte y el Sur: iniciativas de condonación total o parcial de la deuda por parte de los países del Norte a los países del Sur más pobres y menos adelantados.

Entre religiones, etnias y culturas: programas sistemáticos que promuevan la tolerancia, diálogo, conocimiento, intercambio, y entendimiento entre las mismas. Reparar la injusticia que han sufrido las poblaciones indígenas en relación a su tierra y cultura.

La declaración de 2009 como Año Internacional de la Reconciliación ofrecerá grandes oportunidades a los gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como al resto de la sociedad civil, de planificar y ejecutar programas culturales, educacionales, sociales e incluso políticos para llevar a cabo de manera práctica la reconciliación entre partes enfrentadas.

Las Naciones Unidas deberán desempeñar un papel muy importante, como foro multidisciplinario y centro que armoniza los esfuerzos de todos los países, para la consecución de fines comunes, en las acciones que se desarrollen en el Año Internacional de la Reconciliación, 2009.

Anexo II

Proyecto de resolución

Año Internacional de la Reconciliación, 2009

La Asamblea General,

Teniendo presente la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo los propósitos y principios que en ella figuran, especialmente el preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz, así como practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos, y por consiguiente, fomentar relaciones de amistad entre las naciones y promover la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario,

Reconociendo que procesos de reconciliación se tornan particularmente necesarios y urgentes en países y regiones del mundo que han sufrido o sufren situaciones de conflictos bélicos, sociales, culturales, económicos o de otra índole, que han enfrentado y escindido a las sociedades en sus distintas facetas, interna, nacional e internacional,

Reconociendo que muchas de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en general y de la comunidad internacional en su conjunto en pro del mantenimiento y consolidación de la paz, la prevención de conflictos, el desarme, el desarrollo sostenible, la promoción y protección de la dignidad humana y de los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la gobernanza, entre otros, conducen al inicio y desarrollo de procesos de reconciliación,

Consciente de que el diálogo desde posiciones de respeto y tolerancia entre los oponentes es un elemento esencial de la paz y de la reconciliación,

Teniendo en cuenta el rol activo y comprometido que deben asumir los medios de comunicación en relación con los procesos de reconciliación,

Convencida de que la proclamación de un año internacional de la reconciliación a fines del primer decenio del nuevo milenio proporcionará a la comunidad internacional la oportunidad de impulsar, con la participación activa de todos los interesados, esfuerzos en abordar procesos de reconciliación, que se presentan como necesidad y condición para la construcción de una paz firme y duradera,

1. *Expresa su firme determinación* de impulsar procesos de reconciliación en aquellas sociedades que se encuentran enfrentadas y/o escindidas por motivo de conflictos bélicos, económicos, sociales o culturales;
2. *Decide* proclamar el año 2009 Año Internacional de la Reconciliación;
3. *Invita* a los gobiernos y organizaciones internacionales y no gubernamentales interesadas a que apoyen los procesos de reconciliación entre sociedades enfrentadas y/o escindidas y a que planifiquen y lleven a cabo programas

culturales, educacionales y sociales adecuados para promover el concepto de reconciliación incluida la celebración de conferencias y seminarios y la difusión de información sobre el tema, e informen sobre sus actividades respectivas al Secretario General;

4. *Pide* al Secretario General que le presente un informe preliminar en su sexagésimo segundo período de sesiones y un informe final en su sexagésimo cuarto período de sesiones.
